

portancia, porque permite que la niñez y la juven- bendijo las aulas.

En la gráfica se puede apreciar los trabajos de pintado de paredes que, conjuntamente con el de los puentes a desnivel, realizan los trabajadores de saneamiento ambiental del Municipio de Quito, para recobrar la imagen de la ciudad.

Continúa el trabajo de limpieza urbana

Los trabajadores de Saneamiento Ambiental del Municipio de Quito continúan en su labor de pintado de puentes y paredes en el sector de La Marín, la Av. Pichincha, calle Maldonado y más sectores céntricos de la urbe.

La Dirección Municipal de Higiene reforzó los trabajos de limpieza de propaganda electoral con el de pintado de puentes a desnivel y fachadas de algunas paredes en el centro histórico de Quito.

Las cuadrillas de trabajadores de los departamentos de Saneamiento Ambiental y de Parques y Jardines se distribuyeron para trabajar en varios puntos de la urbe. Con el objeto de cubrir las leyendas con mensajes políticos que fueran pintadas en varios puentes, utilizaron pintura con cemento gris.

A las paredes que no son de piedra les han dado otro tratamiento, puesto que estas serán cubiertas con cemento blanco únicamente.

La Dirección de Higiene Municipal lleva adelante todos los trabajos de retiro y limpieza de propaganda electoral como de pintado de los

lugares en donde se han escrito leyendas, las tareas se efectúan con recursos materiales y económicos propios de la municipalidad.

Alumnos de planteles municipales colaboran en campaña de limpieza

Alumnos y alumnas de los establecimientos educativos Liceo Experimental Fernández Madrid y Escuela Municipal «Antonio José de Sucre» se integraron a las labores de limpieza de propaganda electoral.

Tanto docentes como alumnos de los referidos planteles educativos de la municipalidad se organizaron en grupos para llevar a cabo las tareas de adecentamiento de la ciudad, trabajo que realizaron en las inmediaciones de sus respec-

tivos planteles.

Es loable que niños y jóvenes que estudian en los planteles municipales ejecuten trabajos que les correspondería hacer a los miembros de los partidos políticos; la actitud cívica ha venido de parte de los establecimientos de educación, señaló el Dr. Jaime Miranda, director del Departamento de Higiene Municipal.

Desde hace 18 días, el Municipio de Quito emprendió en una campaña de limpieza de propaganda elec-

toral, con el propósito de devolver a la ciudad capital de los ecuatorianos su buena imagen, perdida bajo la capa de afiches, pancartas, leyendas y todo el material propagandístico colocado en monumentos, plazas públicas, edificios, fachadas, postes, etc.

El Concejo Municipal de Quito solicita una vez más y en forma muy especial el concurso de la ciudadanía para que la ciudad retorne a su estado normal y no pierda su calidad de atractivo turístico.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA C. LTDA.»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA C. LTDA.» se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de enero de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montaño, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 88.1.2.1.00247 de 10 de febrero de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Patricio Fajardo Larrea, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía «TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA C. LTDA.»; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.500.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$1.800.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos \$1.500.000,00.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Patricio Fajardo, Eufemia Larrea y Giovana Fajardo.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de ochocientos mil sucres, dividido en ochocientas participaciones de un mil sucres cada una».

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 de febrero de 1988

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL
-644

22 FEB. 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «INTERNACIONAL BONDED COURIER INTERBOND DEL ECUADOR C. LTDA.»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «INTERNACIONAL BONDED COURIER INTERBOND DEL ECUADOR C. LTDA.» se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de enero de 1988 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montaño, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 88.1.2.1.0259 de 17 de febrero de 1988.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Antonio Nacer Chavarria, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía «INTERNACIONAL BONDED COURIER INTERBOND DEL ECUADOR C. LTDA.»; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.752.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$1.1.154.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$1.302.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$1.150.000,00. El capital por pagarse es de \$1.300.000,00.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Marcelo Morales, Patricio Molina y María E. Espinoza.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SUARES, divididos en un mil ciento cincuenta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una».

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de febrero de 1988

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL
-600

13